

**1. MARCA**  
 (Registrar el nombre o imagen de la marca)

**2. IMAGEN**  
 (Registrar una imagen del producto)

ESTRUCTURA DE FICHA PRODUCTO					
3	<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN:</b>				
3.1	CATÁLOGO	Equipo y accesorios de aeronave piloteadas a distancia, fotografía y video			
3.2	CATEGORÍA	Accesorios para fotografía			
3.3	DENOMINACIÓN DEL BIEN	Flash para cámaras fotográfica digital			
3.4	DENOMINACIÓN TÉCNICA	Consignar denominación técnica			
3.5	DENOMINACIÓN COMERCIAL	Consignar denominación comercial			
3.6	DESCRIPCIÓN GENERAL	Es un dispositivo externo que se conecta directamente a la cámara a través de la zapata caliente, ubicada en la parte superior. Esta conexión permite una comunicación directa entre la cámara y el flash, lo que facilita el control de la iluminación.			
4	<b>CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN:</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>		<b>REFERENCIA</b>	
		<b>Tipo</b>	<b>Marcar con "X"</b>		
4.1	Para que tipo de cámara fotográfica digital	DSRL		Registrar el modelo, año de fabricación y modelo de compatibilidad según tipo de cámara fotográfica, ofertado, los cuales deberá consignar en su ficha técnica y/o declaración jurada presentada por el proveedor, señalando su cumplimiento.	
		MIRRORLESS			
4.2	Modelo	Especificar modelo			
4.3	Año de fabricación (con una antigüedad no mayor a dos (2) años, respecto al año vigente)	Especificar año de fabricación			
4.4	Es compatible con que modelos de cámara fotográfica digital de la marca indicada en el apartado 1	Especificar modelo compatibles con la marca indicada en el ítem 1			
4.5	<b>CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS Y FÍSICAS</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>		<b>REFERENCIA</b>	
		<b>Largo (mm)</b>	<b>Ancho (mm)</b>	<b>Altura (mm)</b>	
4.5.1	Dimensión	Registrar	Registrar	Registrar	Registrar la dimensión del bien, la cual deberá consignar en su ficha técnica y/o declaración jurada presentada por el proveedor señalando su cumplimiento.
4.5.2	Peso (Kg)	Registrar el peso			Registrar el peso del bien, la cual deberá consignar en su ficha técnica y/o declaración jurada presentada por el proveedor señalando su cumplimiento
4.5.3	Grado de protección IP	Registrar el grado de protección IP		NTP-IEC 60529:2020 Grados de protección proporcionados por las envolventes	Registrar el grado de protección, la cual deberá consignar en su ficha técnica y/o declaración jurada presentada por el proveedor señalando su cumplimiento
		<b>Material</b>	<b>Marcar con "X"</b>		
4.5.4	Tipo de Material (marcar con una X)	Metal			Registrar el tipo de material, la cual deberá consignar en su ficha técnica y/o declaración jurada presentada por el proveedor señalando su cumplimiento
		Plástico			
		<b>Pantalla</b>	<b>Marcar con "X"</b>		
4.5.5	Presenta pantalla LCD?	SI			Registrar si presenta pantalla LCD, la cual deberá consignar en su ficha técnica y/o declaración jurada presentada por el proveedor señalando su cumplimiento
		NO			
4.5.6	Tipo de Montaje	zapata caliente		ISO 518:2006 Photography — Camera accessory shoes, with and without electrical contacts, for photoflash lamps and electronic photoflash units — Specification	Registrar si presenta zapata caliente, la cual deberá consignar en su ficha técnica y/o declaración jurada presentada por el proveedor señalando su cumplimiento
4.5.7	Angulo de elevación	Registrar ángulo de elevación			Registrar el ángulo de elevación y rotación del bien, la cual deberá consignar en su ficha técnica y/o declaración jurada presentada por el proveedor señalando su cumplimiento
4.5.8	Angulo de Rotación	Registrar ángulo de rotación			
		<b>Pantalla</b>	<b>Marcar con "X"</b>		
4.5.9	Presenta indicadores de estado con LED	SI			Registrar si presenta indicadores de estado con LED del bien, la cual deberá consignar en su ficha técnica y/o declaración jurada presentada por el proveedor, señalando su cumplimiento
		NO			
4.6	<b>CARACTERÍSTICAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FLASH</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>		<b>REFERENCIA</b>	
4.6.1	Indicar modos de disparo	Registrar modos de disparo		ISO 12232:2019 Photography — Digital still cameras — Determination of exposure index, ISO speed ratings, standard output sensitivity, and recommended exposure index	
4.6.2	Número de disparos en modo Ráfaga	Registrar números de disparo en modo ráfaga			
4.6.3	Número de guía	Registrar distancia de funcionamiento			
4.6.4	Distancias de Funcionamiento (m)	Registrar número de guía			
4.6.5	Rango de Zoom (mm)	Registrar rango de Zoom			
4.7	<b>CARACTERÍSTICAS DE BATERÍA Y ENERGÍA</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>		<b>REFERENCIA</b>	
4.7.1	Tipo de Batería	Li-Ion		Cumplir con	
4.7.2	Capacidad de Corriente Nominal de la Batería (mAmp)	Especificar		IEC 62133-2:2017 - Secondary cells and batteries containing alkaline or other non-acid electrolytes - Safety requirements for portable sealed secondary cells, and for batteries made from them, for use in portable applications - Part 2: Lithium systems	
4.7.3	Voltaje Nominal de la Batería (V)	Especificar			
4.7.4	Tipo de cargador de energía	Li-ion		IEC 62368-1:2023 Audio/video, information and communication technology equipment - Part 1: Safety requirements	El tipo de cargador debe ser para batería Li-ion, la cual deberá consignar en su ficha técnica y/o declaración jurada presentada por el proveedor, señalando su cumplimiento.
4.7.5	Voltaje de alimentación de cargador de batería	220V		CNE suministro 017.A	Registrar el voltaje de alimentación que corresponde al bien ofertado, la cual deberá consignar en su ficha técnica y/o declaración jurada presentada por el proveedor señalando su cumplimiento.

4.7.6	Potencia de cargador de batería	Registrar potencia del cargador de batería		Registrar la potencia del cargador de batería, que corresponde al bien ofertado, la cual deberá consignar en su ficha técnica y/o declaración jurada presentada por el proveedor señalando su cumplimiento.						
4.8	<b>CONDICIONES AMBIENTALES DE OPERACIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>DATOS DEL PROVEEDOR (llenar)</b>						
4.8.1	Temperatura (°C)	Especificar temperatura de operación °C		Registrar la especificación de cada condición ambiental de operación, que corresponde al bien ofertado, la cual deberá consignar en su ficha técnica y/o declaración jurada presentada por el proveedor señalando su cumplimiento.						
4.8.2	Humedad relativa (%)	Especificar humedad en %								
4.8.3	Altitud (msnm)	Especificar altitud msnm								
4.9	<b>ESTUCHE PROTECTOR</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>DATOS DEL PROVEEDOR (llenar)</b>						
4.9.1	<b>Dimensiones</b>	<table border="1"> <tr> <td>Largo (mm)</td> <td>Ancho (mm)</td> <td>Altura (mm)</td> </tr> <tr> <td>Especificar</td> <td>Especificar</td> <td>Especificar</td> </tr> </table>	Largo (mm)	Ancho (mm)	Altura (mm)	Especificar	Especificar	Especificar		Registrar las especificación del estuche protector y cada accesorio adicional, la cual deberá consignar en su ficha técnica y/o declaración jurada presentada por el proveedor señalando su cumplimiento.
Largo (mm)	Ancho (mm)	Altura (mm)								
Especificar	Especificar	Especificar								
5	<b>ROTULADO:</b>		<b>REFERENCIA</b>	<b>DATOS DEL PROVEEDOR (adjuntar)</b>						
5.1	El etiquetado debe cumplir con lo declarado en el Decreto Legislativo N° 1304 (Ley del Etiquetado y Verificación de los Reglamentos Técnicos de los Productos Industriales Manufacturados) a) Nombre o denominación del producto. b) País de fabricación. c) Contenido neto del producto, expresado en unidades de masa o volumen, según corresponda. d) En caso de que el producto contenga algún insumo o materia prima que represente algún riesgo para el consumidor o usuario, debe ser declarado. e) Nombre y domicilio legal en el Perú del fabricante o importador o envasador o distribuidor responsable, según corresponda, así como su número de Registro Único de Contribuyente (RUC).		D. L. N° 1304 - Ley de Etiquetado y Verificación de los Reglamentos Técnicos de los Productos Industriales Manufacturados	Adjuntar declaración jurada de cumplimiento de condiciones de rotulado.						
6	<b>ENVASE Y FORMA DE PRESENTACIÓN</b>		<b>REFERENCIA</b>	<b>DATOS DEL PROVEEDOR (adjuntar)</b>						
6.1	La cubierta que contiene y protege el producto debe ser de material resistente a golpes para garantizar la vida útil del producto.		NTP 900.080:2015 (revisada el 2023) ENVASES Y EMBALAJES. Requisitos de los envases y embalajes. Programa de ensayo y criterios de evaluación de biodegradabilidad	Adjuntar declaración jurada de cumplimiento de condiciones de envase y forma de presentación.						
7	<b>EMPAQUE Y EMBALAJE</b>		<b>REFERENCIA</b>	<b>DATOS DEL PROVEEDOR (adjuntar)</b>						
7.1	Precisar qué tipo de embalaje presenta el producto		El empaque considera lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (D.L. 1278) y su reglamento.	Adjuntar declaración jurada de cumplimiento de condiciones de empaque y embalaje.						
8	<b>DEL ALMACENAMIENTO</b>		<b>REFERENCIA</b>	<b>DATOS DEL PROVEEDOR (adjuntar)</b>						
8.1	El proveedor debe garantizar que el bien se almacena en condiciones adecuadas, según las especificaciones establecidas por el fabricante, a efectos de preservar su calidad e integridad en el tiempo.		Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM Aprueban el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.	Adjuntar declaración jurada que indique las condiciones de almacenamiento						
9	<b>DEL TRANSPORTE</b>		<b>REFERENCIA</b>	<b>DATOS DEL PROVEEDOR (adjuntar)</b>						
9.1	El proveedor debe garantizar que el bien es transportado y distribuido en condiciones adecuadas, según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad en el tiempo.			Adjuntar declaración jurada que indique las condiciones de transporte						
10	<b>GARANTÍA</b>		<b>REFERENCIA</b>	<b>DATOS DEL PROVEEDOR (adjuntar)</b>						
10.1	<p><b>Garantía Comercial:</b> En el caso que existan averías y/o fallas de funcionamiento y/o contra defectos de diseño y/o fallas de fabricación y/o material (es) defectuoso(s) de fabricación que sean detectados en el funcionamiento del equipo deberá aplicarse la garantía emitida por el proveedor.</p> <p>El tiempo de reparación será de 48 horas máximo. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente, mientras se soluciona el problema, si la reparación excede de 15 días calendarios o el mismo equipo es atendido por el servicio de garantía hasta en 03 oportunidades, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo de igual o superior características al adquirido.</p> <p>El cumplimiento de la garantía no representará ningún costo adicional para la Entidad.</p> <p>La garantía requerida para los bienes será mínima 12 meses, contados a partir del día siguiente de otorgada la conformidad de la recepción de los bienes.</p>			Adjuntar declaración jurada que indique las condiciones y periodo de la garantía						
10.2	<p><b>Vicios Ocultos:</b> La recepción conforme de la ENTIDAD, no enerva su derecho a reclamar posteriormente al PROVEEDOR por defectos o vicios ocultos de los bienes entregados. El plazo establecido para los vicios ocultos será como mínimo de un (01) año conforme a lo señalado en el TUO DE LA LEY y REGLAMENTO.</p> <p>El PROVEEDOR se obliga a efectuar la reposición de los bienes por defectos de fabricación o por vicios ocultos, en un plazo máximo de tres (03) días calendarios, contados a partir del día siguiente de recibido la comunicación de la observación formulada por parte de LA ENTIDAD, sin ocasionar gasto alguno para la entidad solicitud que será realizada durante todo el periodo que dure la garantía.</p>		Conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento	Adjuntar declaración jurada que indique las condiciones y periodo.						
11	<b>DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL PROVEEDOR A LA ENTREGA DEL BIEN</b>		<b>REFERENCIA</b>	<b>DATOS DEL PROVEEDOR (adjuntar)</b>						
11.1	Adjuntar documentos físicos según se detalla a continuación: Hoja de presentación del Producto para el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: Ficha Técnica, Folletos, Manuales, Catálogos, y/o Brochures y documentos solicitados en el numeral 4 "Características del Bien".			Adjuntar documentos solicitados						
11.2	Copia del certificado de calidad del bien otorgado por el fabricante			Adjuntar documentos solicitados						
11.3	Declaración Jurada de Garantía Comercial, la cual deberá detallar la garantía comercial de los bienes ofertados y cumplir con lo establecido en el numeral 10.1 de las EFP, la misma que deberá ser emitido por el representante legal o quien haga sus veces.			Adjuntar documentos solicitados						
11.4	Declaración jurada de compromiso de canje y/o reposición por defectos o vicios ocultos conforme lo establecido en el numeral 10.2 de las EFP, la misma que deberá ser emitido por el representante legal o quien haga sus veces.			Adjuntar documentos solicitados						